ACTA NÚMERO 66.

ACTA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE MAZATEPEC, MORELOS, CELEBRADA EL MIÉRCOLES VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS EN EL MUNICIPIO DE MAZATEPEC, DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS. SIENDO LAS DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE CABILDO EN EL SALÓN DE SESIONES RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, EL LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE, PRESIDENTE MUNICIPAL. MTRA. MARÍA DEL CARMEN VILLEGAS TOLEDO, SÍNDICA MUNICIPAL, TEC. IND. CARLOS ALDAY ARRIAGA, REGIDORES MUNICIPALES; PROFA. VERÓNICA GARCÍA MENDOZA Y LA C. MARÍA CRISTINA DE LOURDES CAMACHO TORRES, REGIDORAS, ASISTIDOS POR EL SECRETARIO MUNICIPAL PROFR. ROBERTO ARELLANO CLADERÓN; QUIEN SE ENCUENTRA PRESENTE BAJO LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 33 Y 78 EN SU FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE, DEL ESTADO DE MORELOS; CONFORME A LA LISTA DE ASISTENCIA QUE SE ANEXA COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTA ACTA; REUNIDOS A CONVOCATORIA EXPRESA DEL PROFR. ROBERTO ARELLANO CALDERÓN, SECRETARIO MUNICIPAL, PARA CELEBRAR LA SEXAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE MAZATEPEC, MORELOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.----------

----------**ORDEN DEL DÍA**----------

I.- PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.----------

II.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.----------

III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.--------

IV.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER ORDINARIA, DE FECHA JUEVES QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.----------

V.- SOLICITUD AL HONORABLE CABILDO PARA QUE SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE LA APROBACION PARA REALIZAR LA COMPRA DEL INSECTICIDA

NECESARIO MARCA "MALATION",PARA LA APLICACIÓN EN LA SEGUNDA ETAPA DEL PROGRAMA DE NEBULIZACIONES EN EL MUNICIPIO, ASÍ COMO EN LA LAS OFICINAS DE LAS INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, CON EL OBJETIVO DE EVITAR LA PROPAGACIÓN Y REPRODUCCIÓN DEL VECTOR PORTADOR DE ENFERMEDADES COMO DENGUE, ZIKA Y CHICONGUYA.----------
---

VI.- CLAUSURA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.----------

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - POR INSTRUCCIONES DEL LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MAZATEPEC, MORELOS; Y EN EL CONTEXTO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL AL SECRETARIO MUNICIPAL PROFR. ROBERTO ARELLANO CALDERÓN, PROCEDIÓ A PASAR LISTA A LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO COLEGIADO; ESTANDO PRESENTES: LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE, PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRA. MARÍA DEL CARMEN VILLEGAS TOLEDO, SÍNDICA MUNICIPAL, TEC. IND. CARLOS ALDAY ARRIAGA, REGIDOR, PROFA. VERÓNICA GARCÍA MENDOZA, REGIDORA, Y LA C, MARÍA CRISTINA DE LOURDES CAMACHO TORRES, REGIDORA. EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO MUNICIPAL INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS MIEMBROS QUE CONFORMAN EL HONORABLE CABILDO.----------

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- ACTO CONTINUO Y EN USO DE LA PALABRA EL LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MAZATEPEC, MORELOS; QUE EN VIRTUD DE LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO COLEGIADO, DECLARA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.----------

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- POR INDICACIONES DEL LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MAZATEPEC MORELOS, EL SECRETARIO MUNICIPAL PROFR. ROBERTO ARELLANO CALDERÓN, DA A CONOCER AL CUERPO EDILICIO PRESENTE, EL CONTENIDO DE LA ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA. POSTERIOR A ESTE PROCEDIMIENTO, POR INSTRUCCIONES DEL

PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL USO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EL SECRETARIO MUNICIPAL PROFR. ROBERTO ARELLANO CALDERÓN, MEDIANTE VOTACIÓN ECONÓMICA, PROCEDIÓ A PREGUNTAR AL CUERPO EDILICIO SI ES DE APROBARSE LA ACTUAL ORDEN DEL DÍA. DE ESTO, SE MANIFESTARON CINCO VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, POR LO QUE EL SECRETARIO MUNICIPAL PROFR. ROBERTO ARELLANO CALDERÓN, INFORMA AL ALCALDE MUNICIPAL EL RESULTADO, EN CONSECUENCIA, EL EDIL MUNICIPAL DECLARA QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PRESENTE ORDEN DEL DÍA.----------

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- EN USO DE LA PALABRA EL LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MAZATEPEC, MORELOS, SOLICITA QUE EN VIRTUD DE QUE PREVIAMENTE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO LLEVÓ A CABO LA REVISIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER ORDINARIA, DE FECHA JUEVES QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, QUE SE OMITA LA LECTURA Y A SU VEZ SE APRUEBE EL CONTENIDO DE LA MISMA. ACTO DEL CUAL, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE, INSTRUYE AL SECRETARIO MUNICIPAL PROFR. ROBERTO ARELLANO CALDERÓN A SOMETER EN VOTACIÓN ECONÓMICA LA PETICIÓN CITADA. EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO MUNICIPAL PROCEDE; POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EN CUMPLIMIENTO A LAS FACULTADES QUE LE ASISTE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL. SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA SI ES DE APROBARSE LA OMISIÓN DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA JUEVES QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS. POR LO CUAL SE PIDIÓ QUE LEVANTARÁN LA MANO AQUELLOS QUE ESTUVIEREN POR LA AFIRMATIVA Y SE ABSTUVIERAN DE HACERLO AQUELLOS QUE NO LO ESTUVIERAN. DE LO ANTERIOR RESULTÓ UNA CONSTANCIA DE CINCO VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA. EN CONSECUENCIA EL SECRETARIO MUNICIPAL INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL EL RESULTADO, EN CONSECUENCIA, DE ESTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE SE APRUEBA POR

UNANIMIDAD DE VOTOS LA OMISIÓN A LA LECTURA Y EN ESTE MISMO ACTO SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA JUEVES QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.----------

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDE A SOLICITUD AL HONORABLE CABILDO PARA QUE SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE LA APROBACIÓN PARA REALIZAR LA COMPRA DE INSECTICIDA NECESARIO MARCA "MALATION., PARA LA APLICACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PROGRAMA DE NEBULIZACIONES EN EL MUNICIPIO, ASÍ COMO EN LA LAS OFICINAS DE LAS INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, CON EL OBJETIVO DE EVITAR LA PROPAGACIÓN Y REPRODUCCIÓN DEL VECTOR PORTADOR DE ENFERMEDADES COMO DENGUE, ZICA Y CHICONGUYA. AL RESPECTO DE ESTE ASUNTO, EL ALCALDE MUNICIPAL LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE, MANIFESTÓ AL ÓRGANO COLEGIADO, QUE ES UN TEMA QUE SE DEBE ABORDAR Y TRANSITAR PARA ESTABLECER LAS ESTRATEGIAS SANITARIAS QUE PERMITAN DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO *38 FRACCIÓN XLI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS Y DEMÁS QUE ESTA LEY, LOS REGLAMENTOS Y OTROS ORDENAMIENTOS RELATIVOS QUE ASÍ LO SEÑALEN. POR ELLO Y DADA LA IMPORTANCIA DE DAR CONTINUIDAD AL PROGRAMA DE SALUD MUNICIPAL QUE SE ALUDE EN EL ACTUAL PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, Y QUE ESTÁ SIENDO EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN DE SALUD, CITÓ QUE DICHAS ACCIONES QUE SE REALIZARON EN LA PRIMERA ETAPA COMPRENDIDA ENTRE LOS MESES DE MAYO Y JUNIO, DEL AÑO EN CURSO, SE PUDO PREVENIR DE MANERA NOTABLE LA PROLIFERACIÓN DEL VECTOR CAUSANTE DE LAS ENFERMEDADES DEL ZIKA, EL DENGUE Y DEL CHINKUNKUNYA, EN LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO. SIN EMBARGO; DIJO, SEGÚN INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE SALUDO MUNICIPAL, QUE DIRIGE EL DR. OLIVER PICHARDO CEBALLOS, HAN SURGIDO ALGUNOS BROTES DE DENGUE EN LAS COLONIAS DE LA JUSTO SIERRA Y SANTA CRUZ VISTA ALEGRE, POR LO QUE DE MANERA INMEDIATA SE DIERON

INSTRUCCIONES A LA DEPENDENCIA EN CITA, A EFECTO DE QUE SE PROCEDIERA A EJECUTAR LA SEGUNDA ETAPA DEL PROGRAMA EN CUESTIÓN, EN TODAS LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO, PRINCIPALMENTE EN LAS COLONIAS DONDE SE ENCUENTRAN LOS BROTES DE DICHAS ENFERMEDADES Y TAMBIÉN EN LAS INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL. ASÍ MISMO SE INDICÓ QUE SE LLEVARA A CABO EL PERIFONEÓ A FIN DE EXHORTAR A LA CIUDADANÍA A COLABORAR EN LAS ACCIONES ANTES MENCIONADAS, CON LA FINALIDAD DE EVITAR QUE SE ORIGINE UNA PANDEMIA QUE RESULTE SER INCONTROLABLE, COMO SUCEDIÓ EN AÑOS ANTERIORES, DONDE INCLUSO SE TUVO LA PÉRDIDA DE SERES HUMANOS. ANTE ESTA SITUACIÓN, URGIÓ A LOS INTEGRANTES DE CUERPO EDILICIO, PARA QUE SE APRUEBE EL RECURSO ECONÓMICO ,EN COMENTO, CON EL OBJETIVO DE QUE SE PROCEDA A LA COMPRA DEL QUÍMICO DE REFERENCIA. POR SU PARTE LA REGIDORA PROFRA. VERÓNICA GARCÍA MENDOZA, QUIEN OSTENTA LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, MANIFESTÓ SU BENEPLÁCITO EN QUE EL CUERPO EDILICIO APRUEBE LA LIBERACIÓN DE LAS FINANZAS ALUDIDAS, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, ADQUIERA LA SUSTANCIA QUÍMICA QUE SE REQUIERE PARA LA APLICACIÓN DE LA NEBULIZACIÓN, PERO NO SOLO EN LAS OFICINAS DE LAS INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO, SINO TAMBIÉN EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO, PARA QUE DE ESTA FORMA UNA VEZ MÁS, SE DÉ LA CERTEZA Y LA SEGURIDAD A LA POBLACIÓN, DE QUE SE IRRUMPE EL CRECIMIENTO DE BROTES DE LAS ENFERMEDADES ANTES COMENTADAS. AGREGÓ TAMBIÉN, QUE EL ÁREA DE TRABAJO EN CUESTIÓN, DEBE ESTAR ALERTA DE ESTA SITUACIÓN, POR LO QUE DEBE DAR SEGUIMIENTO A TRAVÉS DE VISITAS DOMICILIARIAS, A FIN DE RECABAR INFORMACIÓN CON RELACIÓN A LA EFECTIVIDAD DEL PROGRAMA. EN ESTE CONTEXTO LA REGIDORA C. MARÍA CRISTINA DE LOURDES CAMACHO TORRES Y EL REGIDOR TEC. IND. CARLOS ALDAY ARRIAGA, DIJERON ESTAR DE ACUERDO EN QUE SE APRUEBE EL RECURSO ECONÓMICO QUE SE ALUDE EN LA PROPUESTA QUE EXPONE EL ALCALDE MUNICIPAL, PORQUE ESTÁ DE POR MEDIO LA

SALUD DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO. POR LO QUE RESULTA URGENTE Y DE OBVIA RESOLUCIÓN, APLICAR EL GASTO QUE SEA NECESARIO EN LA EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PROGRAMA QUE COMPRENDE LA DESCACHARRIZACIÓN, ABATIZACIÓN Y NEBULIZACIÓN. ADICIONALMENTE EXPRESARON QUE LA DIRECCIÓN DE SALUD DENTRO DE SU COMPETENCIA, DEBERÁ SOLICITAR LA INFORMACIÓN A LA DEPENDENCIA DE GOBIERNO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE; CON EL OBJETIVO DE CONOCER EL ESTATUS DE LAS ENFERMEDADES DEL ZIKA, EL DENGUE Y LA CHICONGUNYA, QUE PREVALECE EN EL MUNICIPIO, LA CUAL PERMITA TENER UNA RADIOGRAFÍA DE SALUD QUE ORIENTE Y SE ESTABLEZCAN LAS ESTRATEGIAS DE SALUD A FIN DE EVITAR LA PROLIFERACIÓN DEL VECTOR Y DE LAS ENFERMEDADES. ACTO SEGUIDO LA SÍNDICA MUNICIPAL MTRA. MARÍA DEL CARMEN VILLEGAS TOLEDO, COMENTÓ EN ESTE MISMO ORDEN DE IDEAS, QUE LA SITUACIÓN QUE SE HA EXPUESTO EN EL PLENO, ES DE SUMA IMPORTANCIA. POR LO TANTO, NO SE DEBE SOSLAYAR LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVEN POR LA OMISIÓN DE LA RESPONSABILIDAD DEL AYUNTAMIENTO. POR ELLO DIJO, QUE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, DEBE ASUMIR EL COMPROMISO IRRESTRICTO PARA IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS QUE SEAN NECESARIOS, CON EL OBJETO DE SALVAGUARDAR LA SALUD DE LA CIUDADANÍA. EN MÉRITO DE LO ANTERIOR, MANIFESTÓ ESTAR DE ACUERDO EN QUE SE OTORGUE EL RECURSO INDISPENSABLE AL ÁREA DE SU COMPETENCIA, CON EL OBJETIVO DE QUE PROCEDA CON LO CONDUCENTE Y FINES PERTINENTES.----------

----------UNA VEZ VERTIDAS LAS MANIFESTACIONES AL TEMA QUE ASISTE A LA PRESENTE ORDEN DEL DÍA, POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SECRETARIO MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE DERIVAN DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PREGUNTÓ MEDIANTE VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SI ES DE APROBARSE AL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE, REALIZAR LA COMPRA DEL INSECTICIDA NECESARIO MARCA "MALATION" PARA SER APLICADO EN LA SEGUNDA ETAPA DEL PROGRAMA DE SALUD DE

"DESCACHARRIZACIÓN, ABATIZACIÓN Y NEBULIZACIÓN", QUE SE APLICARÁ EN LAS OFICINAS DE LAS INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO Y EN LAS DISTINTAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO. POR LO CUAL SE PIDIÓ QUE LEVANTARAN LA MANO AQUELLOS QUE ESTUVIERAN POR LA AFIRMATIVA, Y SE ABSTUVIERAN DE HACERLO AQUELLOS QUE NO LO ESTUVIERAN, LO CUAL DIO COMO RESULTADO CINCO VOTOS A FAVOR, Y CERO VOTOS EN CONTRA. POR LO CUAL, EL SECRETARIO MUNICIPAL DA A CONOCER AL ALCALDE MUNICIPAL DICHO RESULTADO, DE LO ANTERIOR, EL EDIL MUNICIPAL LIC. JORJE TOLEDO BUSTAMANTE, DECLARA: "SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ACUERDO: SE LICENCIA AL ALCALDE MUNICIPAL, REALIZAR LA COMPRA DEL INSECTICIDA NECESARIO MARCA "MALATION" PARA SER APLICADO EN LA SEGUNDA ETAPA DEL PROGRAMA DE SALUD DE "DESCACHARRIZACIÓN, ABATIZACION Y NEBULIZACIÓN", QUE SE APLICARÁ EN LAS OFICINAS DE LAS INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO Y EN LAS DISTINTAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO".----------

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- EN CONSECUENCIA Y POR INSTRUCCIONES DEL LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MAZATEPEC. MORELOS; EN USO DE LA PALABRA Y DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EL SECRETARIO MUNICIPAL PROFR. ROBERTO ARELLANO CALDERÓN, DA A CONOCER AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE NO EXISTEN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR CONFORME AL ORDEN DEL DÍA, POR LO CUAL, EL ALCALDE MUNICIPAL, PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DECLARANDO QUE: SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, SE DECLARA CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.----------

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAZATEPEC, MORELOS PARA EL PERIODO 2016-2018

LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MAZATEPEC, MORELOS

MTRA. MARÍA DEL CARMEN VILLEGAS TOLEDO
SÍNDICA MUNICIPAL

TEC. IND. CARLOS ALDAY ARRIAGA
REGIDOR MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
MAZATEPEC, MOR.
2016-2018

PROFRA. VERÓNICA GARCÍA MENDOZA
REGIDORA MUNICIPAL

C. MARÍA CRISTINA DE LOURDES CAMACHO TORRES.
REGIDORA MUNICIPAL

----------**DOY FE** QUE LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS, CORRESPONDE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO SESENTA Y SEIS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MAZATEPEC, MORELOS, DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS. **CONSTE.** ----------

MAZATEPEC
SECRETARÍA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MAZATEPEC 2016 - 2018

PROFR. ROBERTO ARELLANO CALDERÓN
SECRETARIO MUNICIPAL